



VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2016-6972

Orden SAN/33/2016, de 22 de julio, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Atención Especializada que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1a.- Requisitos de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal facultativo con nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera que reúna los requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Otorrinolaringología, o el título equivalente que habilite para el ejercicio de la especialidad.
- b) Haber desempeñado plaza de la especialidad objeto de la convocatoria en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, por un período mínimo de cinco años.

Los periodos citados podrán haber sido desempeñados de forma continua o discontinua, en diferentes servicios y hospitales, si bien se contabilizará como uno sólo los periodos de tiempo en los que se haya desempeñado simultáneamente más de una plaza.

Base 2a.- Solicitudes de participación.

Quienes deseen formar parte de la presente convocatoria, presentarán su solicitud en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dicho modelo normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.saludcantabria.es.

Las solicitudes de participación irán dirigidas al titular de la Consejería competente en materia de sanidad, pudiendo también presentarse por cualquiera de los medios que establece el articulo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pág. 17365 boc.cantabria.es 1/9





VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

Base 3a.- Documentación a aportar.

Junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación:

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
 - c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

No obstante lo anterior, no resultará precisa la presentación de dicha documentación cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud, siempre que el aspirante haga constar su autorización en el modelo de solicitud.

Asimismo, junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa de los méritos a valorar:

- a) Currículum profesional, que responderá al modelo normalizado previsto en el Anexo III de la presente convocatoria, y documentación acreditativa de los méritos alegados. A efectos de la presente convocatoria, únicamente se valorarán los méritos acreditados hasta el día de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" de dicha convocatoria, incluido el día de publicación. Cuando los méritos obren en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra. De no ser así, deberá aportarse por el interesado.
 - b) Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial.

Base 4^a.- Procedimiento de valoración de méritos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, en relación con el baremo incluido en el Anexo que se adjunta a la misma.

Base 5^a.- Adjudicación.

Para resultar adjudicatario del puesto convocado será necesario alcanzar una puntuación mínima de 32 puntos en la primera fase y de 48 puntos en la segunda.

Base 6ª.- Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración tendrá la composición prevista en el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de al menos quince días a la fecha de su constitución.

SEGUNDO.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 22 de julio de 2016. La consejera de Sanidad, María Luisa Real González.

Pág. 17366 boc.cantabria.es 2/9





VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	GERENCIA	CÓDIGO PLANTILLA
JEFE DE SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	A/A1	28	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2034P73000001D W

Pág. 17367 boc.cantabria.es 3/9





GOBIERNO



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

REGISTRO DE ENTRADA



EXCMA. CONSEJERA DE SANIDAD.

Pág. 17368 4/9 boc.cantabria.es





VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1.- DECLARANTE: Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Convocatoria: Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
- Puesto al que opta: Escriba el nombre del puesto al que opta de acuerdo con el Anexo I de la Convocatoria.

3.- DOCUMENTOS:

- Documentación acreditativa de los requisitos de participación: La citada documentación podrá ser verificada de oficio por la Administración convocante, cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud. A tal efecto, el aspirante deberá hacer constar su consentimiento en el modelo de solicitud, que se acompaña como Anexo II. En el caso de no prestar dicho consentimiento o que se trate de datos que no obren en el Servicio Cántabro de Salud, deberá aportarse la documentación por el interesado.
- Documentación que se aporta: En todo caso se debe aportar: Proyecto Técnico de Gestión y Curriculum Profesional conforme al Anexo III. Al curriculum se debe acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados o bien, cuando obren ya en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra del Servicio Cántabro de Salud, en la tabla que se adjunta.
- 4.- FECHA Y FIRMA: No olvide fechar y firmar su solicitud.

Pág. 17369 boc.cantabria.es 5/9







VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151





ANEXO III CURRÍCULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI			
El anno de Comércia de monto de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la c	CURRÍCULUM P e ajustará al baremo establecido en la					
	a ajustara ai baremo establecido en la ñado de la documentación acreditativa		ero, y se present	ara junto ai MODELO		
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA 1.1 Grado de Doctor:						
1.1 Glado de Doctol.						
1.2 Calificación:						
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA 2.1 - Título de especialista con perio	odo completo de formación especializ	rada como residente en centro na	cional o extranie	ero reconocido por el		
Ministerio		add demo redidente en demo ne	oronar o oxiranje			
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía					
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL						
Consision prostados en la misma esta	agoría y conocialidad en II CC del Ciet	oma Nacional de Calud e equivaler	otoo UE o EEE			
Servicios prestados en la misma categoría y especialidad en II SS del Sistema Nacional de Salud o equivalentes UE o EEE						
INSTITUCIÓN SANITARIA DESDE HASTA						

Pág. 17370 boc.cantabria.es 6/9







VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

4.1 - Commicaciones aceptadas a Congresos						
	CONGRESOS NACIONALES	TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN				
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.	anaira an Canarasa					
4.2 Pon	encias en Congresos CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
4.3 Pub	licaciones periódicas TÍTULO DE LA REVISTA CON ISSN	INDEX SÍ - NO	TÍTULO DEL ARTÍCULO			
1.	ITTOES DE EXTREVIOTA CONTIGUA	SI-NO	III ded dee / williaded			
2.						
3.						
4.						
5.						
4.4 Libr	os o capítulos de libros con ISBN TÍTULO DEL LIBRO	I.	TÍTULO DEL CAPÍTULO (en su caso)			
1.	120 522 515110					
2.						
3.						
4.						
5.						

Pág. 17371 boc.cantabria.es 7/9







VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

INSTITUCIÓN SANITARIA	DESDE	HASTA		
5 2 - Actividad discente en cursos de formación cont	tinua o postgrado en dirección y gestión de servicios sanitarios			
TÍTULO		ENTIDAD ORGANIZADORA		
1.		ENTIDAD ORGANIZADORA		
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
40				

(En el caso de que sean insuficientes los espacios existentes para los diferentes apartados, se acompañaran Anexos con el mismo esquema descriptivo)

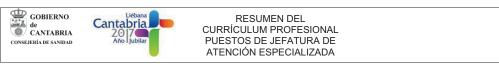
Pág. 17372 boc.cantabria.es 8/9







VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
	I L		
CURRÍCULUM PROFESIONAL			
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA			
1.1 Grado de Doctor			
Especifica	ar:		
1.2 Calificación de Doctor "Cum Lau	ude"	Sí 🗌	No 🗌
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA			
2.1 Periodo completo de formación	especializada como residente en centro	nacional o extranjero, reconocido p	oor el Ministerio 🗌
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía 🗌		
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
Tiempo trabajado en la misma catego	oría y especialidad en II SS del Sistema	Número de meses	
Nacional de Salud o equivalentes UE	O EEE		
4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA			
		Primer firmante número total	Siguientes firmantes número total
4.1 Comunicaciones aceptadas a C	ongresos	numero total	numero total
	Congresos Naciona	iles	
	Congresos Internaciona	iles	
4.2 Ponencias en Congresos			
	Congresos Naciona	iles	
	Congresos Internaciona	iles	
4.3 Publicaciones periódicas			
Po	or artículo en revista con ISSN no indexa	ada	
	Por artículo en revista con ISSN indexa	ada	
4.4 Libros o capítulos de libros con	ISBN		
Por cap	oítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo l	ibro)	
	Por libro compl	eto	
5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN E	N GESTIÓN		
5.1 Experiencia en puesto de Jefe d Especializada o puestos directivos de apartado 3)	de Servicio/Sección de Atención e servicios de salud (periodos no coincidentes	Número de meses compl	letos
		Numero de créditos de Forr Continuada	mación
5.2 Discente en cursos de formación gestión de servicios sanitarios	n continua o postgrado en dirección y	Número de créditos EC	TS
		Número de horas otros cu	ırsos

2016/6972

Pág. 17373 boc.cantabria.es 9/9